



Reunión del Consejo de Idaho sobre Discapacidades del Desarrollo (ICDD) - Responsabilidades de los invitados

Responsabilidad de los invitados (no socios y público):

- Debe obedecer las reglas básicas de la reunión.
- No deliberar ni votar.
- Actuar con respeto.

Debe obedecer las reglas básicas de la reunión

Los invitados pueden asistir a las reuniones del Consejo de ICDD. Como invitado, hay ciertas reglas que se deben seguir. Los invitados escucharán durante las presentaciones y las deliberaciones del Consejo. Si hay tiempo en la agenda, el presidente o copresidente puede preguntar a los invitados si tienen algún comentario o aporte. Todos los comentarios deben dirigirse al Presidente.

También se espera que los invitados sigan las reglas básicas de la reunión de ICDD.

- Todos participan
- Escuche – busque entender
- Esté abierto a nuevas ideas
- Esté orientado a problemas/soluciones
- Sea honesto y respetuoso
- Prepárese; haga los deberes
- Sin interrupciones, conversaciones paralelas, ataques personales
- Apague teléfonos celulares, no envíe mensajes de texto
- Cumpla con los límites de tiempo
- No hable demasiado o con demasiada frecuencia

No deliberar ni votar

ICDD buscará aportes de los no miembros y del público a través de los períodos de comentarios públicos. A menos que se le pida a un invitado que hable, brinde

su opinión o responda una pregunta durante la reunión del Consejo, debe permanecer en silencio para que el Consejo pueda deliberar y celebrar su reunión sin molestias. Los invitados no pueden votar sobre temas deliberados durante las reuniones del Consejo.

Actuar con respeto

Los invitados deben respetar al ICDD y a sus miembros, acatar sus reglas y dirigirse al Consejo con el respeto que merecen por el compromiso que asumen al servir. Los invitados deben esperar que el Consejo escuche sus comentarios, preste atención a sus propuestas y tome medidas o le aconseje sobre cómo tomar medidas para implementar sus ideas, si corresponde.

Si tiene un problema que le gustaría que el Consejo considere, deberá solicitar que se lo agregue a la agenda. Para solicitar tiempo en la agenda de una reunión del Consejo, comuníquese con el Presidente del Consejo y el Director Ejecutivo cuatro (4) semanas antes de la reunión programada.